



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Diputación de León, los señores diputados, miembros de este órgano colegiado:

D. Roberto Aller Llanos
D. Valentín Martínez Redondo
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Octavio González Alonso
D^a Irene González López
D^a Carolina López Arias
No asiste:
D. Santiago Dorado Cañón

y D^a M^a Ángeles Fernández Cuadrado, vicesecretaria, en funciones de secretaria general de la Diputación, asistiendo asimismo a la sesión D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 2024.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024

2.-

Quedar enterada de la Sentencia 156-2024, de 21 de octubre de 2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de León, recaída en el Procedimiento Abreviado 244/2023 seguido a instancia de EXFAMEX, S.L. frente la desestimación presunta de la reclamación de fecha 6 de febrero de 2023 que dicha entidad formuló ante la Excm. Diputación Provincial de León, por la que se solicitaba el acogimiento al mecanismo extraordinario de revisión de precios de la obra "Proyecto de renovación de firme en la Carretera LE-5228 a LE-5204 (Ponferrada) por el Morretero a Corporales, tramo: pk. 14+430 a pk. 21+340". El fallo de la sentencia es el siguiente: "Estimo el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad mercantil EXFAMEX S.L. contra la desestimación presunta de la reclamación de fecha 6 de febrero de 2023 que la entidad EXFAMEX S.L. formuló ante la Excm. Diputación Provincial de León, por la que se solicitaba el acogimiento al mecanismo extraordinario de revisión de precios de la obra "Proyecto de renovación de firme en la Carretera LE-5228 a LE-5204 (Ponferrada) por el Morretero a Corporales, tramo: pk. 14+430 a pk. 21+340", acto que anulo por ser contrario a derecho, reconociendo el derecho de EXFAMEX S.L. a percibir la cantidad de 26.864,27 euros, IVA incluido, en concepto de revisión excepcional de precios, condenando a la Diputación Provincial de León al abono de la citada cantidad con aplicación de los intereses legales pertinentes. Y ello con expresa condena en costas a la Administración demandada".



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYF X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

- 3.- Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto, por D. Guillermo Santamarta Valbuena, en representación del Club Deportivo Coyanza, contra los decretos del Ilmo. Sr. Presidente, nº 8897, nº8896 y nº8895, todos ellos de 23 de julio de 2024, que revocan y dejan sin efecto los Decretos nº7454, nº7442 y nº7443, todos ellos de 18 de junio de 2024, relativos a ayudas concedidas al amparo de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades, con población inferior a 20.000 habitantes, de la provincia de León, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2022/2023, toda vez que ha sido presentado en tiempo y forma. Desestimar dicho recurso de reposición en todos sus extremos, al haber presentado la documentación justificativa, relativa a los tres expedientes de referencia, fuera del plazo establecido en la convocatoria, y no haber formulado alegaciones en el plazo concedido en el requerimiento notificado, en el que se informaba del inicio de trámites para la declaración de la pérdida total del derecho a cobro de las subvenciones.
- 4.- Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto D. Juan José Sampedro Gavela, en calidad de presidente del Club Deportivo Balonmano Sarriegos, contra el acuerdo de 9 de agosto de 2024 de la Junta de Gobierno de la Excmá. Diputación de León, por el que se resuelve la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a clubes y entidades deportivas con sede en localidades con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de León, que participen en actividades deportivas de competición federada 2023/2024, toda vez que ha sido presentado en tiempo y forma. Desestimar dicho recurso de reposición en todos sus extremos, por quedar acreditada la presentación de las solicitudes y documentación, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan, fuera del plazo establecido en la base octava, de las reguladoras de la convocatoria: 2ª división nacional masculina; 2ª división nacional masculina "B" y Juvenil masculino.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAА CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

- 5.- Aprobar el expediente de contratación de los Servicios de promoción de los juegos escolares del programa de Deporte en Edad Escolar, años 2025 y 2026-10 lotes, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada, atendiendo a varios criterios de adjudicación de carácter automático, siendo su valor estimado de 115.860,60 €, con un presupuesto base de licitación de 93.460,88 € y un plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2025 (o desde el día siguiente a la formalización, si esta fuese posterior) hasta el 31 de diciembre de 2026 para todos los lotes que a continuación se detallan, contemplándose la posibilidad de prórroga por un año más: Lote 1: Atletismo y Campo a través; Lote 2: Ciclismo zona León; Lote 3: Ciclismo zona Bierzo; Lote 4: Deporte adaptado; Lote 5: Deportes Autóctonos; Lote 6: Escalada; Lote 7: Lucha Leonesa; Lote 8: Orientación; Lote 9: Salvamento y Socorrismo y Lote 10: Tiro con arco. Autorizar gasto por importe de 93.460,88 € (77.240,40 € + 21% IVA, 16.220,48 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 601 34153 22902, de los que la mitad (47.674,24 €) corresponden a la anualidad 2025 e idéntica cantidad a la anualidad 2026, condicionada la aprobación del gasto al crédito que para cada anualidad autorice el respectivo presupuesto; Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 18 de octubre de 2024, y el pliego de prescripciones técnicas de fecha 27 de agosto de 2024, a efectos de convocar la oportuna licitación.
- 6.- Aprobar el expediente de contratación del Servicio de transporte de usuarios entre las zonas de Salencias y Cebolledo en la Estación Invernal de San Isidro, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo al precio como único criterio de adjudicación, siendo su valor estimado de 201.151,95 € y el presupuesto base de licitación de 100.625,98 €, con una duración del contrato desde su formalización hasta el 1 de junio de 2026, contemplándose la posibilidad de prórroga por dos años más, de año en año; Autorizar gasto, por importe de 100.625,98 € (91.478,16 € + 9.147,82 € correspondiente al 10% IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 303-43254-22731, condicionado a la emisión de informe sobre gasto plurianual y a la existencia de crédito adecuado y suficiente para las anualidades presupuestarias de 2024, 2025 y 2026; Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 24 de octubre de 2024, y el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 10 de septiembre de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAACHELYUYPX2WX2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024

- 7.- Declarar desiertos los lotes 1 y 5 de la licitación relativa al Servicio de Transporte Deporte en Edad Escolar-Juegos Escolares 2024-2025 (bis)- 6 Lotes, al no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido, que finalizó el día 7 de octubre de 2024.
- 8.- Desestimar la solicitud de anticipo presentada por D. Alejandro Quintana Alegre, Presidente del C.D. Santa Ana F.S. (Sección Fútbol), por importe de 1.873,50 €, cantidad correspondiente al 50% de la cuantía de la subvención concedida, por importe de 3.747,00 €, para la actividad Fútbol -1ª División Provincial aficionados, al amparo de la convocatoria para la concesión de subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas con sede en localidades de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, que participen en actividades deportivas de competición federada en la temporada 2023/2024, por no reunir los requisitos requeridos en la base sexta (régimen de anticipos) de las reguladoras de la convocatoria.
- 9.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, por importe de 845,00 €, al Ayuntamiento de Destriana, con NIF P2406800I, en el marco de la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar programas municipales en materia de juventud de ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para el año 2023, para el programa de 1 a 4 animaciones juveniles, debido a la falta de subsanación de la certificación correspondiente al expediente de contratación de la actividad subvencionada (Anexo V-Bis de la documentación justificativa), conforme a la Base Decimotercera de la convocatoria.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYF X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

- 1.SP.- Convalidar los expedientes de gasto en los que se ha producido una omisión de la función interventora, incluidos en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 13/2024; Continuar el procedimiento y, con base en el informe de omisión de fiscalización del órgano interventor, considerando que se han acreditado en el expediente las circunstancias a que se refiere el artículo 28.2 e) del RCISPL, que hacen innecesaria, por razones de economía procesal, la revisión de los actos y existiendo consignación presupuestaria, compensar a las mercantiles/personas que se detallan en el acta las prestaciones realizadas y reconocer extrajudicialmente los créditos a que corresponden las facturas emitidas por un importe total de dos millones seiscientos treinta y seis mil ciento doce euros y noventa y seis céntimos (2.636.112,96 €).
- 2.SP.- Autorizar la primera prórroga del contrato de Concesión del sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos de la provincia de León a la UTE LEGIO VII formada por las mercantiles TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES, TECMED, S.A. (hoy URBASER S.A.U.) y FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MEDIO AMBIENTE, S.A.U., con NIF: U82528464, desde el 1 de diciembre de 2024 al 30 de noviembre de 2025, debiendo mantenerse inalterables las condiciones pactadas en el contrato, con posibilidad de nuevas prórrogas; Autorizar y disponer gasto plurianual en las aplicaciones presupuestarias y con el número de operación indicado en el acta, que se desglosa por anualidades; Considerar las garantías definitivas constituidas suficientes para la ejecución del contrato durante la prórroga, de acuerdo con lo previsto en el artículo 107 de la LCSP y del artículo 11 del contrato e iniciar la tramitación de un nuevo expediente para la renovación de los equipos móviles que es preciso reemplazar al expirar el plazo de amortización.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

- 3.SP.- Aprobar la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, con destino a financiar el acceso a la vivienda rural de jóvenes leoneses empadronados en municipios con población inferior a 20.000 habitantes, para el año 2024; Autorizar gasto por un importe total de 385.000,00 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 602 33716 78900 (290.000,00 €; RC nº de operación 220249000242) y 602.3371648901 (95.000,00 €; RC nº de operación 220249000243), quedando supeditada la resolución de la convocatoria al crédito que para el ejercicio 2025 autorice el respectivo presupuesto; Remitir el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), publicar el extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación, para general conocimiento y producción de efectos.
- 4.SP.- Conceder a las entidades que se detallan en el acta ayudas al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva mediante convocatoria abierta, con destino a ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes y a sus juntas vecinales, para la realización del servicio de limpieza de fosas sépticas, año 2024- (Primer periodo), por un importe total de 11.027,45 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 304.17045.46202, por importe de 5.728,00 € destinada a ayuntamientos (A: 220239001790) y 304.17045.46800, por importe de 5.299,45 € destinada a juntas vecinales (A: 220239001791); Desestimar la solicitud de subvención de la Junta Vecinal de La Mata del Páramo, al no haber aportado documentación acreditativa de la realización del servicio de limpieza de fosa séptica.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

- 5.SP.- Declarar la existencia de razones de interés social, cultural y deportivo en la actividad Escuelas de invierno para escolares 2025, incluida en el Programa Campaña de Nieve 2025, cuyo objeto es la promoción y fomento de la práctica deportiva, cuyo coste no se cubrirá en su totalidad con los ingresos que generen los precios públicos aprobados. Establecer y exigir los precios públicos que a continuación se detallan por la participación en la actividad Escuelas de Invierno para escolares 2025, organizado por el Servicio de Deportes de la Diputación de León: Sistema Semanal: San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos 200,00 €; Sistema Diario: San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos:80,00 €; Aprobar las siguientes cuotas de inscripción por participar en las Escuelas de Invierno para escolares 2025: Sistema Semanal: Cuota de inscripción (San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos): 200,00 € y Sistema Diario: Cuota de inscripción (San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos): 80,00 €. La cuota de inscripción deberá abonarse en su totalidad, no contemplándose reducción por ningún concepto; Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo de establecimiento y exigencia de precios públicos y cuotas de inscripción, para general conocimiento de los interesados y producción de efectos.
- 6.SP.- Declarar la existencia de razones de interés social y cultural de las actividades de ocio y tiempo libre que se incluyen en el programa Talleres Provinciales de Teatro, Magia y Circo 34ª edición 2024-2025, cuyo coste no se cubrirá en su totalidad con los recursos que generen los precios públicos aprobados, por considerar que dichas actividades facilitan una oferta de actividades de ocio y tiempo libre, culturales y la creación de espacios de encuentro para los participantes, niños y jóvenes residentes en el medio rural, y motivan la aprobación del precio público por debajo del límite del coste de su coste, de conformidad con la posibilidad prevista en el artículo 44.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Establecer y exigir un precio público de 10,00 € por alumno/participante en las actividades del programa Talleres Provinciales de Teatro, Magia y Circo 34ª edición 2024-2025; Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo de establecimiento y exigencia de precios públicos, para general conocimiento de los interesados y producción de efectos.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024

- 7.SP.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida, por importe de 2.504,00 € , a la asociación Síndrome Contenta, con NIF.: G24703431, al amparo de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones de Voluntariado que realicen sus proyectos de actividades en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, año 2022, por incumplimiento de la obligación de presentación de la documentación justificativa de la subvención concedida.
- 8.1SP.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cabañas Raras, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, por importe de 2.922,08 €, por falta de justificación.
- 8.2SP.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Priaranza de Bierzo, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, por importe de 2.922,08 €, por falta de justificación.
- 8.3SP.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benuza, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, por importe de 2.922,08 €, por falta de justificación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

- 9.1SP.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Carracedelo, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, por importe de 935,07 € (8% de la subvención otorgada), al no haber realizado correctamente las medidas de difusión.
- 9.2SP.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabero, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, por importe de 935,07 € (8% de la subvención otorgada), al no haber realizado correctamente las medidas de difusión.
- 10.1SP.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, con NIF: P2420100F, a la subvención concedida, por importe de 2.922,08 €, para mejoras en el interior del polideportivo municipal Colomán Trabado, en Vega de Valcarce, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, y declarar concluso el procedimiento respecto a su solicitud, al no haber terceros interesados que insten la continuidad del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Anular la correspondiente operación contable por la que quedaba contraído el gasto en la aplicación presupuestaria 401.45043.46239 del presupuesto de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

- 10.2SP.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Almanza, con NIF: P2400400D, a la subvención concedida, por importe de 2.922,08 €, para la sustitución de la cubierta del patio del centro educativo de Almanza, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, y declarar concluso el procedimiento respecto a su solicitud, al no haber terceros interesados que insten la continuidad del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Anular la correspondiente operación contable por la que quedaba contraído el gasto en la aplicación presupuestaria 401.45043.46239 del presupuesto de 2024.
- 10.3SP.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Alija del Infantado, con NIF: P2400300F, a la subvención concedida, por importe de 2.922,08 €, para la colocación de mosquiteras en ventanas y rehabilitación de muro de bloques de vidrio en las escuelas de Alija del Infantado, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, y declarar concluso el procedimiento respecto a su solicitud, al no haber terceros interesados que insten la continuidad del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Anular la correspondiente operación contable por la que quedaba contraído el gasto en la aplicación presupuestaria 401.45043.46239 del presupuesto de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R

- 10.4SP.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el Ayuntamiento de La Robla, con NIF: P2413700B, a la subvención concedida, por importe de 8.766,24 €, para la reforma interior de aseos infantiles en el C.P. Emilia Menéndez, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, y declarar concluido el procedimiento respecto a su solicitud, al no haber terceros interesados que insten la continuidad del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Anular la correspondiente operación contable por la que quedaba contraído el gasto en la aplicación presupuestaria 401.45043.46239 del presupuesto de 2024.
- 10.5SP.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Noceda del Bierzo, con NIF: P2410400B, a la subvención concedida, por importe de 2.922,08 €, para el vallado perimetral en el colegio Antonio Machado de Noceda del Bierzo, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, y declarar concluido el procedimiento respecto a su solicitud, al no haber terceros interesados que insten la continuidad del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Anular la correspondiente operación contable por la que quedaba contraído el gasto en la aplicación presupuestaria 401.45043.46239 del presupuesto de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024

- 10.6SP.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Pobladura de Pelayo García, con NIF: P2411600F, a la subvención concedida, por importe de 2.922,08 €, para sustitución de carpintería y mejoras de juegos y pavimento de las escuelas, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, y declarar concluso el procedimiento respecto a su solicitud, al no haber terceros interesados que insten la continuidad del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Anular la correspondiente operación contable por la que quedaba contraído el gasto en la aplicación presupuestaria 401.45043.46239 del presupuesto de 2024.
- 10.7SP.- Aceptar de plano la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Villaquilambre, con NIF: P2422600C, a la subvención concedida, por importe de 2.922,08 €, para la mejora de áreas infantiles del C.E.I.P. Los Adiles, C.R.A. de Villaquilambre y la escuela infantil Altosol, al amparo de la Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, para la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del Medio Rural 2023-2024, y declarar concluso el procedimiento respecto a su solicitud, al no haber terceros interesados que insten la continuidad del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Anular la correspondiente operación contable por la que quedaba contraído el gasto en la aplicación presupuestaria 401.45043.46239 del presupuesto de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León, en funciones
María Ángeles Fernández Cuadrado
28/11/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1385490R



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
28/11/2024

- 11.SP.- Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2024 (Asunto número 4: Aceptación de renuncia del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera a la subvención concedida con cargo al Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2023-2024), que queda redactado como sigue: Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, con NIF:P2407300I, a la subvención concedida, por importe de 2.922,08 €, al amparo de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León, con población inferior a 20.000 habitantes, destinadas a financiar la reparación, conservación y mejora de Centros Escolares de Educación Infantil y Primaria del medio rural, 2023/2024, para las obras de acondicionamiento en las escuelas del municipio, declarando concluso el procedimiento respecto a su solicitud; Anular la operación contable por la que quedó contraído el gasto en la aplicación presupuestaria 401.45043.46239 del presupuesto para 2024; Documento D: 220240012343.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA CHEL YUYP X2WX 2FEH

Extracto Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2024 - SEFYCU 5452875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 14 de 14